



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Firma]
JORGE CARBO VELIT
FEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

Resolución Viceministerial

N° 0068-2020-DE/VRD

Jesús María,

10 SEP. 2020

VISTOS:

El Informe N° 0323-2020-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP del 08 de setiembre de 2020, de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 858-2020-MINDEF/SG-OGAJ del 10 de setiembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

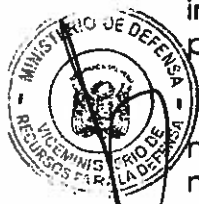
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y, en dicho marco, se expidió la Resolución Ministerial N° 1947-2019-DE/SG que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020 del Pliego 026 Ministerio de Defensa;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado T.U.O., establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, pudiendo delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, el inciso i del literal a) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 señala que las modificaciones Presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego; asimismo, se precisa que las referidas modificaciones que se efectúen dentro de cada Unidad Ejecutora, se formalizan mediante Resolución del Titular detallándose la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2020-DE/SG del 2 de enero de 2020, se delega al Viceministro de Recursos para la Defensa, entre otros, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para el Año Fiscal 2020, correspondiente al Pliego 026: Ministerio de Defensa;

Que, durante el mes de agosto de 2020, las Unidades Ejecutoras 001: Administración General; 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; 003: Ejército Peruano; 004: Marina de Guerra del Perú; 005: Fuerza Aérea del Perú; 006: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial; 008: Escuela Nacional de Marina Mercante; y, 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas, efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 011-2019-EF/50.01;

Que, mediante el Informe de vistos, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnica respectiva, sustentando la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático correspondiente al mes de agosto del año fiscal 2020 para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, precisando que las referidas modificaciones presupuestarias se ciñen a las limitaciones establecidas en los artículos 41 y 80 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución Viceministerial se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, durante el mes de agosto del Año Fiscal 2020.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4, artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; a las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa; al Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA


JORGE CARDO VELIT
FISCALARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG


JOSÉ MANUEL BOGGIANO ROMANO
Contralmirante (r)
Viceministro de Recursos para la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2020
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE SE TENIDO A LA VISTA

[Firma]
 JORGE GARCÍA VELIT
 FEDATARIO
 RM. N° 1946-2019-DE/SG

RESOLUCIÓN: **-2020-DEVRO**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO 3000596 OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES Y POLICIALES 5004384 PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	388,357
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5		238,692	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	180,794
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		330,459	0
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL 2234996 SALVANTAY 2251218 PURISUNCHU	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		11,355,150	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		0	16,594,200
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		1,499,865	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		3,739,185	0
2477084 MEJORAMIENTO SERVICIO DE SALUD BASICO DEL CENTRO DE SALUD MILITAR 3RA BRIG BLINDADA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		1,366,417	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		18,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		318,824	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		56,349	0
3000717 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL 5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA 5005803 MANTENIMIENTO DEL EFECTIVO MILITAR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2		633,905	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	328,548
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5		266,428	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		28,710	0
5005804 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES 3000720 ESPACIO AEREO VIGILADO Y CONTROLADO 5005256 VIGILANCIA DEL ESPACIO AEREO NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	600,165
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		15,356	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2020
(EN SOLES)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Firma]

JORGE CARDENAS VELIT
FISCALARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FF / Rubro		RESOLUCIÓN: -2020-DEV/VD				MODIFICACIONES		
					NAT. GASTO						
					CG	TT	GG	CRÉDITOS		ANULACIONES	
3000723 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR											
5005263 OPERACIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		19,509	0
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	5	396,130		0	
3000725 PERSONAS CON ATENCION EN SALUD											
5005267 ATENCION MEDICA BASICA											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		857,728	0
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	5	76,860		0	
5005268 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		694,063	0
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	90,000		0	
5005269 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE SALUD											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	550,000		0	
3000726 PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR											
5005270 FORMACION MILITAR DE OFICIALES											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		90,340	0
5005271 FORMACION MILITAR DE TECNICOS Y SUB OFICIALES											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		36,062	0
5005272 EDUCACION CONTINUA PARA MILITARES											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	298,113		0	
ACCIONES CENTRALES											
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		23,763	0
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	22,763		0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		228,558	0
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	5	0		40,000	0
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	98,600		0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		39,149	0
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	20,400		0	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		174	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO											
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0		9,373	0
			1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	6,880		0	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2020
(EN SOLES)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

JORGE CARPOVELIT
SECRETARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: -2020-DEVRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2381198 ADQUISICION DE SWITCH DE CORE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,472	0
2381200 ADQUISICION DE SWITH DE BORDE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,376	0
2381201 ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION RADIO ENLACE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,887	0
2381229 ADQUISICION DE EQUIPO FIREWALL DE BASE DE DATOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,144	0
2381235 ADQUISICION DE EQUIPOS ANTI DENEGADORES DE SERVICIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,249	0
5000390 ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PACIFICACION NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,353,992
5000627 COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,510
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	117,258
5000743 ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	550
5001020 PLANEAMIENTO PARA LA DEFENSA NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,937	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,299,000	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					22,761,011	22,761,011
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					22,761,011	22,761,011

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL

01351821 ESTUDIOS DE PRE-VERSION
0135182133 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION DE TECNICOS Y OFICIALES DE MAR SEDE CLUB PLAYA
(LURIN - DISTRITO DE LURIN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA)

50001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	258,278	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	258,278	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	161,770	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2020
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

JORGE CARDO VELIT
FEDATARIO
RM. N° 1940-2019-DE/SG

RESOLUCIÓN: -2020-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000717 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL 5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	64,430
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	206,400	0
3000725 PERSONAS CON ATENCION EN SALUD 5005287 ATENCION MEDICA BASICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	730,160	0
5005288 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	910,160
5005269 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	180,000	0
3000728 PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR 5005270 FORMACION MILITAR DE OFICIALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	74,380	0
5005271 FORMACION MILITAR DE TECNICOS Y SUB OFICIALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	23,184	0
5005272 EDUCACION CONTINUA PARA MILITARES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	65,280	0
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	918,060
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	140,180
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000681 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	22,266
5000743 ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	8,416
5002007 FORMACION DE PROFESIONALES DE MARINA MERCANTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	30,682	0
5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	275,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	6,500	0
5002154 OPERACIONES DE SEÑALIZACION E INVESTIGACION EN EL AMBITO ACUATICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,074
5006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	634,770	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2020
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: -2020-DEV RD						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					2,484,634	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					2,484,634	

TOTAL RESOLUCIÓN: 25,245,645 25,245,645

VER TITULAR
VALÉGO
PERSONA DELEGADA

.....
JOSÉ MANUEL BOGGIANO ROMANO
Contratante (i)
Viceministro de Recursos para la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA


.....
EDISON OLIVA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE DEFENSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA


.....
JORGE CARDOZO VELIZ
FEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

